

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

NOTA N° 458 /17.-
LETRA: PRESIDENCIA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA TIERRA DEL FUEGO	
ENTRÓ:	15 NOV. 2017 <i>Vilma</i>
HORA:	10:20

USHUAIA, 10 NOV 2017

SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción que fuera autorizada mediante Decreto provincial N° 1728/17, de la agente Valeria Carlina SUAREZ MIRANDA, D.N.I. N° 26.217.047 Legajo N° 26217047/00, categoría 10 P. A. y T., quien cumple funciones en el ámbito de la Secretaría General del Gobierno.

Dicho pedido se fundamenta en la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del suscripto.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 15 de Diciembre del corriente año y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Sra. GOBERNADORA DE LA PROVINCIA
Dra. Rosana Andrea BERTONE.
SU DESPACHO